



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2020
SDM-SC- 32434

Señor(a):
JEISSON STIVEN MORALES MARTINEZ
CARRERA 11 B ESTE #42B-57 SUR
TELÉFONO: 3203649975
LA CIUDAD

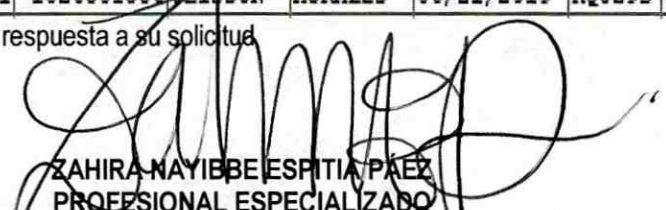
REF: RTA- SDM-199457

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte de los comparendos No. 11001000000013101020 de fecha 09/21/2016, 11001000000018975225 de fecha 02/26/2018, 11001000000018975226 de fecha 02/26/2018, 11001000000021378080 de fecha 11/17/2018 , 11001000000021410535 de fecha 11/21/2018, 11001000000021410535 de fecha 11/21/2018, 11001000000023356504 de fecha 06/21/2019, se encuentran en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, razón por la cual no hay lugar a su solicitud.

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000013101020	1	1026301356	JEISSON	MORALES	09/21/2016	KQJ29D	CANCELADO
11001000000018975225	1	1026301356	JEISSON	MORALES	02/26/2018	KQJ29D	CANCELADO
11001000000018975226	1	1026301356	JEISSON	MORALES	02/26/2018	KQJ29D	CANCELADO
11001000000021378080	1	1026301356	JEISSON	MORALES	11/17/2018	CDX505	CANCELADO
11001000000021410535	1	1026301356	JEISSON	MORALES	11/21/2018		CANCELADO
11001000000023356504	1	1026301356	JEISSON	MORALES	06/21/2019	KQJ29D	CANCELADO

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


ZAHIRA NAYIBE ESPITIA PÁEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: DIEGO REINA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19475

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-199457/ JEISSON STIVEN MORALES MARTINEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-32434 d el 14 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

199457.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)